



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 5 de noviembre de 2019  
Dirección : GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto : Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre Asignaciones del Ramo de Obras  
Públicas, Transporte y de Vivienda y  
Desarrollo Urbano por \$47,983.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1621 San Salvador, 5 de noviembre de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 59, literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en el Presupuesto del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Unidad Presupuestaria 02 Obras Públicas, Línea de Trabajo 03 Inversión en Infraestructura, el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, reforzando el proyecto 6663 con el monto de \$47,983, con cargo al Fondo General, para lo cual, se disminuye con el mismo valor y Fuente de Financiamiento, el proyecto 3918, quedando los montos modificados de los mismos, así:

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	02 Obras Públicas					1,577,235
	03 Inversión en Infraestructura					1,577,235
3918	Derechos de Vía Años Anteriores	Fondo General	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic/2019	1,160,162
6663	Construcción de Puente Agua Caliente, Sobre Río Acelhuate, Ruta RN02E, Municipio de San Salvador	Fondo General	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic/2019	417,073
		Préstamos Externos				47,983
						369,090
Total						1,577,235

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Oscar Edmundo Amaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

